

RESOLUCION
N° 1140/91

EXPEDIENTE N° 3389/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1237

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la firma "I.B.M. Argentina S.A." presenta para su cobro las facturas Nros. 652.745/752 y 652.761/784, correspondientes a servicios prestados durante los meses de enero a agosto de 1991; y

Considerando:

Que según surge de las actuaciones, las prestaciones facturadas han sido prestadas de conformidad, pese a no estar contempladas en orden de compra alguna.

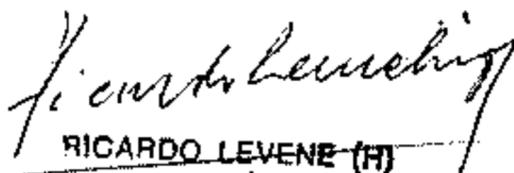
Que, en consecuencia, es procedente reconocer a la prestadora los importes correspondientes.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono las facturas Nros. 652.745/752 y 652.761/784 a favor de la firma "I.B.M. Argentina S. A." y autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda a su liquidación y pago.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (A 262.669.545.-), a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)